

Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto dictar Resolución de Archivo en el procedimiento de desamparo con expediente de protección de menores núm. 2004/41/102, con respecto a la menor E.M.R.S., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de la instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

A los efectos prevenidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dando cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2005, se somete a información pública el expediente iniciado para la tramitación del Anteproyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Lo que se hace público para conocimiento general, a cuyo fin estará a disposición de quien lo solicite copia del texto del Anteproyecto, para que, en su caso, formule las alegaciones que estime oportunas, debidamente suscritas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

La copia del texto podrá ser recogida en la sede de la Dirección General de Bienes Culturales, sita en calle Levías, 27, 41004, Sevilla, o en cualquiera de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, cuyas direcciones se indican a continuación:

Paseo de la Caridad, 125-4.ª planta, 04071, Almería.
C/ Cánovas del Castillo, 35, 11004, Cádiz.
C/ Capitulares, 2, 14001, Córdoba.
Paseo de la Bomba, 11, 18008, Granada.
Avda. de Alemania, 1, 21001, Huelva.
C/ Martínez Montañés, 8, 23007, Jaén.
C/ Marqués de Larios, 9-2.ª planta, 29015, Málaga.
C/ Castelar, 22, 41001, Sevilla.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Trujillo Zúñiga contra resolución del Delegado Provincial en Málaga instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Trujillo Zúñiga.

Expediente: MA/2003/766/ENP.

Infracción: Leve, s/ el art. 26.L) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P.

Fecha: 7 de septiembre de 2005.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 113/2004.

Sentido de la resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José Merino Navarrete, contra resolución del Delegado Provincial en Huelva, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Merino Navarrete.

Expediente: HU/2003/211/G.C./CAZ.

Infracción: Menos grave, s/ el art. 39.1 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales.

Fecha: 12 de agosto de 2003.

Sanción: Multa de 602 euros, prohibición de cazar durante un año desde la resolución del expediente, indemnización de 600 euros por daños, rescate de 3 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 218/2004.

Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José Antonio Acedo Pérez, contra resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Acedo Pérez.

Expediente: MA/2003/60/EP.

Infracción: Menos grave, s/ el art. 38.13 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales.

Fecha: 19 de septiembre de 2005.

Sanción: Multa de 1.041,76 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 383/2004.

Sentido de la resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José Manuel Rodríguez González, contra resolución del Delegado Provincial en Almería, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Manuel Rodríguez González.

Expediente: AL/2003/873/AG.MA/ENP.

Infracción: Leve, s/ el art. 26.L), de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P.

Fecha: 12 de febrero de 2004.

Sanción: Multa de 60,1 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 746/2004.

Sentido de la resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Estephen Anthon Hoskins, contra resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Estephen Anthon Hoskins.

Expediente: MA/2004/216/RSU.

Infracción: Grave, s/ el art. 34.4.1 de la Ley 10/98, de Residuos.

Fecha: 25 de mayo de 2005.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros y obligación de retirar el vehículo y limpiar el terreno.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1692/2005.

Sentido de la resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Alejandro Marín Ramos, contra Resolución del Delegado Provincial en Sevilla, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Alejandro Marín Ramos.

Expediente: CA/2003/1140/ENP.

Infracción: Leve, s/ el art. 26.H) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP.

Fecha: 21 de septiembre de 2005.

Sanción: Multa de 61 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 406/2004.

Sentido de la resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.